



11/1541

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 SET. 2009

VISTO: la necesidad de proceder a la designación de los Delegados titulares y suplentes del Poder Ejecutivo ante el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.-----

RESULTANDO: Que el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 17.738 de 7 de enero de 2004, debe designar dos miembros titulares y dos suplentes por cada titular en el Directorio de la Caja.-----

CONSIDERANDO: I) Que el arquitecto Gonzalo Rodríguez Orozco y el contador Julio Sueiro, oportunamente designados como miembros titulares del Directorio en representación del Poder Ejecutivo (resoluciones de 21 y 27 de julio de 2005 respectivamente), han tenido un desempeño satisfactorio.-----

-----**II)** Que, por lo tanto, se entiende pertinente renovar su designación.-

-----**III)** Que, asimismo, se entiende conveniente renovar la designación de los suplentes oportunamente designados.-----

ATENTO: A lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004,-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º) **DESÍGNASE** al Arq. Gonzalo Rodríguez Orozco como miembro titular del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para actuar en representación del Poder Ejecutivo y al Dr. Ricardo Acuña Pomiés y al Cr. Francisco Varela Berlingeri, como primer y segundo suplente respectivamente.-----

2º) **DESÍGNASE** al Cr. Julio Sueiro como miembro titular del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para actuar en representación del Poder Ejecutivo y al Dr. Hoenir Sarthou Calzavara y al Cr. Aldo Baccino Perrone, como primer y segundo suplente respectivamente.-----

3º) **COMUNÍQUESE**, notifíquese, etc.-----

ROBERTO MÁN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia.

14/09/09